



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0006363/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Claudia del H. ROMERO, por la cual solicita autorización para dictar la Asignatura "Técnicas de Estudio", en la Escuela de Aviación Militar, Fuerza Aérea argentina, Córdoba; durante el periodo comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre del corriente año, con una carga horaria de 6 (seis) horas semanales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza conforme a las disposiciones de la Ordenanza Nº 5/00 del Honorable Consejo Superior.

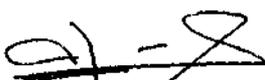
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Lic. Claudia del H. ROMERO, (Leg. 34.758) Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Asesoría Pedagógica dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, para dictar la Asignatura "Técnicas de Estudio", en la Escuela de Aviación Militar, Fuerza Aérea argentina, Córdoba; durante el periodo comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre del corriente año, con una carga horaria de 6 (seis) horas semanales, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 5/00 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Lic. Claudia del H. ROMERO, (Leg. 34.758) deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asesoría, a la interesada y por su intermedio quien corresponda. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Financiamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgr. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 160
E.A.